

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

28948 *Anuncio de la Dirección General de la Policía (Unidad Territorial de Seguridad Privada, de la Comisaría de Vigo-Redondela), por el que se publica que la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, mediante Decreto de fecha 20 de abril de 2012, ha acordado declarar desierto el recurso de apelación n.º 222/10, interpuesto por la empresa Galeserga, S.L., en el procedimiento sancionador 21.168/08//4230/07, por infracción a la Ley de Seguridad Privada.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación ante los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos personales en el domicilio señalado, los días 17/07/12, a las 12:00 horas y 18/07/12, a las 13:00 horas, se hace público que la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, mediante Decreto de fecha 20 de abril de 2012, ha acordado declarar desierto el recurso de apelación n.º 222/10, interpuesto por la empresa Galeserga, S.L., contra la Sentencia de fecha 30 de julio de 2010, del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 8, que desestimaba el Procedimiento Ordinario n.º 108/08, interpuesto por la empresa referenciada, en relación a la Resolución del Secretario de Estado de Seguridad de fecha 8 de febrero de 2008, por la que se imponía a la entidad recurrente la sanción de multa de treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos (30.050,61 euros). La sanción, objeto del presente escrito, se encuentra pendiente de pago, y sobre la misma, se está realizando la exacción en vía de apremio, por la Agencia Tributaria, según consta en nuestros archivos.

Los denunciados, o sus representantes, podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la notificación, compareciendo de lunes a viernes, en horario de 09:00 horas a 14:00 horas, en esta Unidad de Seguridad Privada, sita en la calle Luis Taboada, número 3. C.P. 36.201, Vigo (Pontevedra), en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Vigo, 7 de agosto de 2012.- Comisario, Jefe accidental de la Comisaría Local de Vigo-Redondela.

ID: A120058454-1